

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR**

**DILIGENCIARIO PAR**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 20/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP . 1064/2014</b> ACTUACION	Auto De Fecha: 5 Abril De 2017. Téngase Al Coordinador General De La Unidad De Asuntos Jurídicos Del Instituto De Seguridad Y Servicios Sociales De Los Trabajadores Al Servicio De Los Poderes Del Estado De Puebla Dando Cumplimiento A Lo Solicitado Por Esta Autoridad Remitiendo Copia Certificada Del Memorandum Número Dhe/1238/2017 De La Dirección Del Hospital De Especialidades "5 De Mayo" Por El Que Se Remite Resúmem Clínico De La Demanda Principal Y Actora Reconvencional En Tres Tomos.
<b>EXP . 0730/2014</b> ACTUACION	Auto De Fecha: 5 De Abril De 2017. Téngase Al Ocurante, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprende Y Como Lo Solicita Expídanse A Su Costa Las Copias Certificadas De Las Constancias Que Indica En Su Escrito De Cuenta, Autorizando Para Que En Su Nombre Y Representación Las Reciba El Profesional Que Refiere En Su Escrito De Cuenta.
<b>EXP . 1382/2008</b> ACTUACION	Auto De Fecha: 5 De Abril De 2017. Téngase Al Licenciado Heriberto Gomez Rivera, Director Del Archivo Judicial Del Tribunal Superior De Justicia, Informando A Esta Autoridad Que Con Fecha Catorce De Marzo Del Presente Año, Se Constituyo El C. Jose Angel Lorenzo Vazquez Zeferino A Las Instalaciones Que Ocupa El Archivo Judicial, A Dar Cumplimiento A Lo Ordenado En Oficio 1589.
<b>EXP . 0938/2016</b> ACTA ADMINISTRATIVA	Auto De Fecha: 28 De Marzo De 2017. Téngase Al Albacea Definitivo Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden Y Atento A Que La Resolución De Fecha Uno De Febrero De Dos Mil Diecisiete, No Fue Recurrida Por Las Partes, Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria. Se Desecha La Petición Del Albacea De Turnar Los Autos A La Notaria Pública Número Diez De Esta Ciudad De Puebla, En Atención A Que No Todos Los Herederos Son Mayores De Edad.
<b>EXP . 0368/2011</b> ACTUACION	Auto De Fecha: 17 De Marzo De 2017. En El Presente Caso Se Ha Desahogado La Junta Que Solicito La Albacea Definitivo Para Que Mediante Acuerdo Se Fijaran Las Bases De La Partición Sin Que Se Obtuviera Resultado Favorable, Existiendo Oposición De Uno De Los Coherederos Para La Venta Y Como La Labacea No Formuló Licitación, Se Explico A Los Coherederos Lo Relativo A Esta Figura Manifestando No Estar De Acuerdo Con Dicha Licitación Y Como Consecuencia No Tiene Interés En Adquirir El Bien De La Sucesión, Circunstancia Por La Cual Se Debe Decretar El Remate Del Bien Que Conforman El Acervo Hereditario. Se Solicita A Los Coherederos Para Que En El Término De Tres Días Exhiban Un Avalúo Actual Del Inmueble Que Conforman El Acervo Hereditario Debiendo Observar Para Ello Las Reglas De La Prueba Pericial.

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR**

**DILIGENCIARIO PAR**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 20/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0044/2016 ACTUACION	Auto De Fecha: 28 De Marzo De 2017. Téngase A La C.juez Quinto De Lo Familiar Del Estado De Chiapas, Devolviendo El Exhorto Que Le Fuera Enviado, Debidamente Diligenciado.
EXP . 1298/2010 ACTUACION	<p>Auto De Fecha: 28 De Marzo De 2017. Téngase A La Ocurante Señalando Como Domicilio Convencional Para Recibir Notificaciones El Que Se Desprende De Su Escrito De Cuenta, Asi Como Revocando El Nombramiento De Abogado Patrono, Y Designando Como Tal Al Licenciado Edgar Parra Ratia, quien Cuenta Con Cédula Profesional Y Título Debidamente Inscrito En El Honorable Tribunal Superior De Justicia, Y Atento A Que El Profesionalista Signa El Escrito, En Señal De Aceptación Y Protesta. Gírese Atento Oficio A La Secretaria De Finanzas Y Administración Del Gobierno Del Estado De Puebla, Solicitando Se Servia Informar Si Se Encuentra Dado De Alta Como Trabajador El Demandado Hugo Javier , En Caso Afirmativo Comunique El Salario Y Demás Prestaciones Que Percibe.</p> <p>Ordenandose Al Representante Legal Que En Caso De Renuncia O Liquidacion Del Deudor Alimentista, Se Le Retenga El Cincuenta Por Ciento De Dicha Liquidación O Indemnización Y La Ponga A Disposición De Este Juzgado.</p> <p>Se Apercibe Al Representante Legal Que En Caso De No Dar Cumplimiento A Lo Ordenado, Del Término De Tres Días Hábiles, Se Impondrá Una Multa Equivalente A Cien Dias De Salario Mínimo Vigente En El Estado Misma Que Se Duplicara En Caso De Reincidencia.</p> <p>Se Solicita Que En Caso De Que El Demandado Se Encuentre Dado De Alta Como Trabajador, Efectué El Descuento De La Pensión Alimenticia Definitiva A Que Fue Condenado El Señor Hugo Javier, Por Sentencia De Fecha Trece De Enero De Dos Mil Catorce, Por El Equivalente Al Quince Por Ciento Del Salario Y Demas Prestaciones Que En Forma Mensual Percibe El Citado Demandado, Haciendole Saber Que Dichas Cantidad La Deberá Poner A Disposición De La Actora Graciela De La Encarnacion, En Representación De Su Menor Hijo, Por Otra Parte, Se Hace De Su Conocimiento Que En Caso De Renuncia O Liquidación Deberá Retener El Cincuenta Por Ciento Que Le Corresponde Al Deudor Alimentario Y Depositarlo A La Cuenta Del H. Tribunal Superior De Justicia En El Estado, Mediante Ficha De Depósito Debidamente Requisitada Por Este Juzgado.</p>
EXP . 0054/2017 ACTUACION	<p>Auto De Fecha: 4 De Abril De 2017. Téngase A La Abogada Patrono De La Parte Actora Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden En Consecuencia Y Accediendo A Su Petición Se Le Tiene Nombrando Como Nuevo Testigo A Los Ciudadanos Ruben Castillo Juarez Y Maria Fernanda Rodriguez Cabrera, Con El Domicilio Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprende.</p> <p>En Seguida Se Hace Saber A La Demandada Que Sus Escritos Serán Proveidos Una Vez Que Proporcione Los Datos Bajo Los Cuales Se Encuentra Inscrito El Título Profesional Del Abogado Que Designa Como Patrono. Como El Presupuesto Procesal, Que La Contestación De Demanda No Colma, Es Subsancable, Se Requiere A La Demandada Para Que En El Término De Cinco Dias De Cumplimiento A Lo Solicitado En El Párrafo Que Antecede Apercibida Que En Caso De Incumplimiento Su Escrito De Contestación De Demanda Será Desechada Y Se Le Tendrá Contestando En Sentido Negativo.</p>

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR**

**DILIGENCIARIO PAR**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 20/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP . 0934/1993</b> ACTUACION	Auto De Fecha: 6 De Abril De 2017. Gírese Nuevamente Ofivio Al Registrador Público De La Propiedad Y Del Comercio Para Que Realice La Cancelación De Embargo Precautorio De Los Inmuebles Que Se Encuentran Inscritos Bajo Los Números De Predio Mayores 108640 Y 129735, Tomando En Cuenta Que A Bertha V. , Se Le Decreto En Resolución De Fecha Dos De Agosto De Dos Mil Cuatro, Que Fue Confirmada Por El Tribunal De Apelación, Falta De Personalidad, Relativo A La Providencia Precautoria De Embargo.
<b>EXP . 0688/2011</b>	Auto De Fecha: 6 Abril 2017 Téngase Al Demandado Incidental Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden Y Con Su Contenido, Dése Vista A La Contraria Para Que En El Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho Importe. Por Otra Parte, Como Lo Solicita El Promovente, Gírese Oficio A La Fiscalía General Del Estado, Solicitándole Informe El Estado Que Guarda La Carpeta De Investigación Cdi 1353/2016/c5, Así Como La Fecha En Que Compareció Erika A Comunicar Que Su Menor Hijo Había Aparecido. Solicito Se Sirva Remitir Copias Certificadas De Las Constancias Que Integran Dicha Carpeta De Investigación.
<b>EXP . 0388/2016</b> ACTUACION	Auto De Fecha: 6 Abril 2017 Téngase Al Promoventemanifestando Su Deseo En Disistirse De La Instancia, Se Le Tiene Por Desistido En Su Perjuicio De La Instancia Del Juicio, Autorizándose La Devolución De Los Documentos Exhibidos, Una Vez Que El Auto Cause Estado, Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Previa Identificación.
<b>EXP . 1112/2013</b> ACTUACION	Auto De Fecha: 28 Marzo 2017 Téngase Actora Haciendo Sus Manifestaciones, Se Requiere Para Que En Tres Días, Comparezca Identificada A Ratificar Escrito De Cuenta Y Con El Desistimiento Se Ordena Dar Vista Al Demandado Para Que En El Mismo Término Manifieste Lo Que A Su Derecho Importe.
<b>EXP . 0894/2001</b> ACTUACION	Auto De Fecha: 4 Abril 2017 Téngase Notario Público Ocho, Devolviendo Expediente, Como Lo Solicita Albacea Definitivo Expídase A Su Costa Copias Certificadas. Se Desecha La Petición Albacea Definitivo, Por El Que Solicita La Autorización De La Venta Del Bien Inmueble Del Acervo Hereditario, Dado Que No Ha Rendido Cuentas De La Administración De La Sucesión En La Que Se Incluyan Las Deudas Mortourias Y Menos Aún Que Estas Hayan Sido Aprobadas Por La Autoridad. Los Herederos Se Encuentran En Apritud De Adoptar Los Arreglos Extrajudiciales Que Estimen Pertinentes Para Terminar La Sucesión.
<b>EXP . 1006/2016</b> ACTUACION	Auto De Fecha: 6 De Abril De 2017. Téngase A La Abogada Patrono Definitivo Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden Y Al Advertir De Autos Que Ninguna De Las Partes Recurrió Dentro Del Término De Ley La Declaración De Herederos, Inevntarios Y Avalúos Del Quince De Febrero De Dos Mil Diecisiete, Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria.

# H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

## JUZGADO CUARTO FAMILIAR

### DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 20/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP . 1562/2002</b> ACTUACION	Auto De Fecha: 7 De Abril De 2017. Se Concede El Término De Tres Días A Efecto De Que Comparezca El C. Jorge Adalberto Luyando Y Matamoros Plenamente Identificado A Aceptar Y Protestar El Cargo De Albacea Definitivo Conferido A Su Favor.
<b>EXP . 0482/2014</b> ACTUACION	Auto De Fecha: 6 De Abril De 2017. Téngase Al Procurador De Protección De Los Derechos De Las Niñas, Niñas Y Adolescentes Y Director De Asistencia Jurídica, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio Se Desprenden Y Accediendo A Su Petición Se Hace Saber A Jose Juan Chávez Guzmán, Que Debe Presentarse En La Citada Procuraduría, Sitio En Calle Cinco De Mayo Número Mil Seiscientos Seis, Planta Alta, Colonia Centro De Esta Ciudad De Puebla (oficinas Centrales Del Sistema Estatal Dif) Con La Licenciada Magali Paz Maya El Día Doce De Mayo Del Presente Año, En Un Horario De Nueve A Doce Horas.
<b>EXP . 0092/2007</b> ACTUACION	Auto De Fecha: 28 De Marzo De 2017. Atento A Que La Albacea Provisional En Este Juicio Compareció A Dar Cumplimiento A Lo Solicitado Por Esta Autoridad, Haciendo Suyo El Ocurso Suscrito Por Su Abogado Patrono Y Presentado El Veintiocho De Febrero Del Año En Curso, Siendo Procedente Proveer El Mismo En Los Sigüientes Términos: Se Tiene A La Albacea Provisional Deistiendose De La Información Testimonial Que Ofreció A Cargo De Estela Peralta Leppe Y Silvia Roldan Santamaria. Se Tiene A La Ocurante Nombrando Como Nuevo Testigo A La C. Alicia Nuñez Olvera, Con El Dimicilio Que De Su Escrito Desprende, En Sustitución De La C. Irma Carrera Montes, Lo Que Tiene Sustento En Lo Establecido En La Tesis Asilada Con Número De Resgistro: 197,001, Tesis Aislada, Materia(s): Civil, Novena Época, Instancia: Tribuanles Colegiados De Circuito, Fuente: Seminario Judicial De La Federación Y Su Gaceta, Vii,e Nero De 1998, Tesis Iii.3°.c.69 C, Página: 1183 Con El Rubro Testigo, La Sustitucion De No Invalida La Eficacia De Su Declarcion (legislacion Del Estado De Jalisco).
<b>EXP . 1136/2015</b> ACTUACION	Auto De Fecha: 6 De Abril De 2017. Téngase Al Director Del Instituto De La Consejería Jurídica Y De Asistencia Legal,comunicando Que Es Necesario Que El Informe Le Sea Solicitadopor El Juez Familiar Perteneiente Al Tribunal Superior De Justicia Del Estado De Chiapas, Debiendo Proporcionar A Los Ineteresados Estampillas Pstales Para Dar Celeridad Al Trámite De Lo Solcitado. Gírese Nuevamente Exhorto Al Tribunal Superior De Justicia Del Estado De Chiapaspara Que Por Su Conducto Lo Remita Al Juez Familiar En Turno De Esa Ciudad Y En Auxilio De Las Labores De Este Juzgado Se Sirve Girar Oficio Al Director De Archivo General Y Notarias Del Estado De Chiapas, Instituto De La Consejería Jurídica Y De Asistencia Legal De Chiapas A Fin De Que Informe A La Brevedad Posible Si El Testamento Otorgado Ante La Fe Del Licenciado Oscar Esquinca Rodriguez, Notario Publico Treinte Y Dos De La Ciudad De Tuxtla Gutierrez Chiapas Bajo La Escritura Dos Mil Doscientos Veintiocho, Volmuen Ochenta Y Ocho, Fue La Ultima Disposición Testamentaria Otorgada Por La De Cujus Isabel Ruiz Rodríguez. Se Solicita Girar Oficiuo Al Director Del Registro Publico De La Propiedad Y Del Comercio Del Estado De Chiapas,

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR**

**DILIGENCIARIO PAR**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 20/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 1242/2012 ACTUACION	Auto De Fecha: 30 De Marzo De 2017. Téngase Al Director Jurídico Del Instituto De Seguridad Social Para Las Fuerzas Armadas Mexicanas, Rindiendo El Informe Que Se Le Solicito Respecto Del Pago De Pensión Alimenticia. Se Tiene Al Procurador De Protección De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes Y Director De Asistencia Jurídica, Del Dif Estatal, Remitiendo El Resultado Del Estudio Socioeconomico Practicando Al Demandado Por La Trabajadora Social Designada. En Virtud De Los Anterior Y Con El Contenido Del Oficio Y Del Resultado Del Estudio Socioeconomico Dese Vista A Las Partes Para Que En Término De Tres Dias Para Que Manifiesten Lo Que A Su Derecho Importe.

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 20/04/17

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Maria Mercedes Mancilla Garcia**